

PIEZAS EXTRAIDAS DE LOS DOCUMENTOS
DIPLOMÁTICOS DE 1861.

México.—El ministro de negocios extranjeros al señor contra-almirante Jurien de la Gravière.

Paris, 11 de Noviembre de 1861.

Señor Almirante: Habiéndoos confiado el emperador el mando de las fuerzas militares que deberán ser empleadas en México para obtener la reparacion de los ataques que se nos han hecho, tengo que daros á conocer de qué manera habreis de obrar para cumplir con los deseos de S. M. La expedicion que estais encargado de dirigir, tiene por objeto obligar á México á cumplir con obligaciones que ha contraído ya, de una manera solemne, y á darnos garantías de proteccion más eficaces para las personas y los intereses de nuestros nacionales.

Las circunstancias que nos han impellido á recurrir á medidas coercitivas para lograr ese doble objeto, imponiendo en los mismos momentos, casi á la Gran Bretaña y á la España, la necesidad de buscar también en el empleo de las vías de rigor, la satisfaccion que exigian por agravios análogos á los nuestros.

Era, pues, natural, que en esta situacion, los tres gobiernos pensasen en combinar su accion contra México, y el acuerdo é inteligencia que fácilmente se estableció entre ellos con este motivo, dió por resultado una convencion firmada en Londres el 31 de Octubre, cuyo texto tengo el honor de comunicaros, á fin de que podais conformar vuestra conducta con el espíritu de sus diversas disposiciones.

Los tres gobiernos se comprometen, como vereis, á proseguir en comun y con el mismo fin, las operaciones que haya necesidad de efectuar. Tendreis, pues, que acordar y concertar estas con los comandantes de las fuerzas que la Gran Bretaña y la España destinen al efecto. De la cooperacion de estas diversas fuerzas reunidas, es de lo que las tres potencias aguardan el resultado que han creído indispensable perseguir en comun.

Han resuelto, además, esperar, sin diferir por esto el principio inmediato de sus operaciones, el concurso eventual de los Estados Unidos, á quien va á darse conocimiento de la convencion de Londres, invitándolos á que entren en ella.

Al señor ministro de marina toca daros las instrucciones militares que son de su resorte, y que su departamento es el único competente para dirigiros. Por mi parte, me limitaré á manifestaros, que la intervencion de las potencias aliadas es, así como lo indica la convencion de Londres del 31 de Octubre, que las fuerzas combinadas procedan á la ocupacion inmediata de los puertos situados en el golfo de México, despues de haber intimado simplemente á las autoridades locales á que los entreguen.

Estos puertos deberán quedar en poder de las fuerzas combinadas, hasta la solucion completa de las dificultades que hay que resolver; y la percepcion de los productos de las aduanas, deberá hacerse á nombre de las tres potencias, bajo la vigilancia de los delegados para el efecto. Esta medida tendrá por resultado garantizarnos el pago de las sumas y de las diversas indemnizaciones que debe México, ó que podrán en lo sucesivo cobrarse á título de gastos de la guerra. Exigiendo un exámen especial la cuestion de las reclamaciones que cada uno de los gobiernos aliados tenga que formular, se instituirá, conforme á los términos de la convencion, una comision á la cual será particularmente consignada la tarea de ocuparse de este asunto, así como la de acordar la mejor manera de garantizar de un modo sólido los intereses respectivos.

Habiendo designado el gobierno de S. M. B., como miembro de esa comision, al ministro de la reina, en México, Sir Ch. Wyke, el gobierno del emperador ha hecho igualmente eleccion para que forme parte en ella á su representante en México, M. Dubois de Saligny.

El carácter de que estos dos agentes están revestidos, no ménos que el conocimiento práctico que poseen de los negocios de México, los llama naturalmente á tomar parte en las negociaciones que deberán preceder al establecimiento de las relaciones regulares.

Ellos, así como el comisario designado por la España, deberán entenderse con los comandantes de las fuerzas aliadas para formular, despues de la toma de posesion de los puertos del litoral, el conjunto de las condiciones á las cuales el gobierno mexicano será invitado á dar su consentimiento.

A fin de ponernos en estado de seguir todas las negociaciones y de firmar todos los actos y convenciones que haya necesidad de hacer, tengo la honra de enviaros

adjuntos los plenos poderes, en virtud de los cuales S. M. os ha nombrado su plenipotenciario con el mismo título que á M. Dubois de Saligny.

Se entiende, por supuesto, que gozareis de una entera independencia en todo lo que concierne á las operaciones militares, á los movimientos de las tropas, á la oportunidad y á los medios de ocupar tales ó cuales puntos del territorio mexicano: todas estas cuestiones dependen especialmente de vuestra apreciacion, así como de vuestra iniciativa, y están reservadas á vuestra sola decision.

Tan luego como las fuerzas combinadas de las tres potencias lleguen á las costas orientales de México, reclamaréis, como os he dicho, la entrega de los puertos de ese litoral.

A consecuencia de ese paso, pueden presentarse dos alternativas: ó resistirán á vuestra intimacion, y entonces no os quedará más que concertar, sin pérdida de momento, con los comandantes aliados, la toma á viva fuerza de esos puertos, ó bien las autoridades locales renunciarán oponeros una resistencia material; pero el gobierno mexicano se negará á entrar en relaciones con vos.

Las últimas noticias que me han llegado de México y que anuncian como probable que no será defendido el puerto de Veracruz, parecen hacer preveer que tal podría ser en efecto el partido adoptado por el Presidente Juárez. Renovando una táctica empleada ya por uno de sus predecesores, en la guerra con los Estados Unidos, se retiraría en caso de necesidad al interior del país.

Las potencias aliadas no deberian dejarse poner en jaque por un expediente semejante; tampoco podrian continuar ocupando indefinidamente esos puntos de la costa, si esa ocupacion no debería proporcionarles un medio de accion directa ó indirecta sobre el gobierno mexicano.

El interés de nuestra dignidad y las consideraciones á que dén lugar las circunstancias climatéricas del litoral, se reúnen para exigir un resultado pronto y decisivo. Atendiendo principalmente á esta eventualidad, es por lo que se ha puesto á vuestra disposicion un cuerpo de tropas de desembarco, que unido á los otros contingentes militares, proporcionará á los aliados los medios de extender el círculo de su accion.

El gobierno del emperador admite que, sea para alcanzar al gobierno mexicano, sea para hacer más eficaz la accion coe-

citiva ejercida sobre él por la toma de posesion de sus puertos, podais encontraros en la necesidad de combinar una marcha hácia el interior del país, que condujera, si fuera necesario, á las fuerzas aliadas hasta México mismo.

Tengo apenas necesidad de añadir, que otra razon podría determinaros á ese paso: la necesidad de proveer á la seguridad de nuestros nacionales en caso de que ella se encontrase amenazada en algun punto del territorio mexicano, que pudiera razonablemente ocuparse.

Las potencias aliadas, ya lo he dicho, no se proponen ningun otro objeto; que el que está indicado en la convencion: se prohiben intervenir en los negocios interiores del país, y muy particularmente ejercer ninguna clase de presion sobre la voluntad de las poblaciones; en cuanto á la eleccion de su gobierno. Pero hay, sin embargo, ciertas hipótesis, que se imponen á nuestra prevision y que hemos debido examinar.

Podria suceder que la presencia de las fuerzas aliadas en el territorio de México, determinasen á la parte sana de la poblacion, cansada de la anarquía, ávida de orden y reposo, á intentar un esfuerzo para constituir en el país un gobierno que prestara las garantías de fuerza de estabilidad, que han faltado á todos aquellos que se han sucedido allí desde la independencia.

Las potencias aliadas tienen un interés comun y demasiado manifiesto, en ver salir á México del estado de disolucion social en que está hundido, que paraliza todo el desarrollo de su prosperidad, anula para sí mismo y para el resto del mundo, todas las riquezas con que la Providencia dotó su suelo privilegiado; y cuyo estado obliga á las mismas potencias á recurrir periódicamente á expedientes dispendiosos para recordar á poderes efimeros é insensatos, los deberes de los gobiernos.

Este interés debe impulsarlas á no desalentar tentativas de la clase de las que acabo de indicar, y no debereis negarles vuestra simpatía y vuestro apoyo moral, si por la posicion de los hombres que tomasen su iniciativa, y por la simpatía que esas tentativas encontrasen en la masa de la poblacion, presentasen probabilidades de buen éxito para el establecimiento de un orden de cosas capaz de asegurar á los intereses de los residentes extranjeros, la proteccion y las garantías que hasta hoy les ha faltado.

El gobierno del emperador confía en

vuestra prudencia y en vuestro discernimiento para apreciar, de consuno con el comisario de S. M., cuyos conocimientos adquiridos en virtud de su permanencia en México os serán preciosos, los acontecimientos que podrán desarrollarse ante vuestra vista, así como para determinar la medida de la parte que podreis ser llamado á tomar en ellos.

Firmado:—THOUVENEL.

El ministro de negocios extranjeros al Sr. contraalmirante Jurien de la Gravière.

Paris, Noviembre 11 de 1861.

Sr. Almirante: me ha parecido indispensable instruirlos tan completamente como es posible, sobre las circunstancias que han impulsado al gobierno del emperador á adoptar respecto á México las graves resoluciones que conoceis.

Tengo, en consecuencia, la honra de dirigiros con ese objeto, la nota adjunta que contiene la exposicion de nuestras quejas contra ese país.

Firmado:—THOUVENEL.

NOTA SOBRE LOS AGRAVIOS
A LA FRANCIA.

Noviembre de 1861.

Desde hace algunos años la situacion de nuestros nacionales en México se ha resentido cruelmente, no solo del estado de desorden del país, sino tambien de la inestabilidad de los gobiernos y de la continuidad de las disensiones intestinas que ha producido en diversas épocas la coexistencia de muchas autoridades de hecho.

El respeto que la Francia profesa hácia la independencia de los otros países, le imponia una ley de no procurar remedio al mal, más que por la vía de las reclamaciones diplomáticas, mientras podia esperar que estas no fuesen completamente ineficaces, y mientras que le era posible no ver en los perjuicios causados á sus nacionales, más que las consecuencias momentáneas é inevitables, así para ellos como para los ciudadanos de México, del estado político de esa República.

Así como en 1853 era acordada una primera convencion que debía asegurar el arreglo de las reclamaciones que existian hasta aquella época. Los mismos hechos que habian hecho necesaria la conclusion de ese convenio, no tardaron sin embargo,

en reproducirse, y abrian en los años siguientes una série de nuevas reclamaciones, por las cuales nuestros agentes en México no hallaban posibilidad de obtener satisfaccion, en presencia de la debilidad del gobierno central, que no podia recobrar el poder que se le escapaba de las manos en una gran parte del territorio, para pasar á las de los que lo combatian.

Ante la inutilidad demasiado manifiesta de los esfuerzos de nuestros agentes para obtener reparacion de los perjuicios de toda clase, causados á nuestros nacionales, pareció indispensable enviar en 1858 al almirante Penaud á Veracruz, con mision de exigir el pago, en primer lugar de los atrasos de la convencion de 1853, y en seguida las indemnizaciones cuya cifra era considerable para los franceses, que posteriormente á esa convencion habian sufrido en diferentes puntos de México, actos de violencia y de pillaje originados por los jefes ó las autoridades dependientes del gobierno establecido en Veracruz.

El comandante de nuestras fuerzas navales creyó deber obrar con una extrema moderacion. Se abstuvo de emplear toda medida coercitiva, y se contentó con negociar á principios de 1858, un convenio destinado á arreglar de nuevo, á lo ménos en parte, la cuestion de nuestras reclamaciones. Pero apénas el almirante Penaud habia abandonado Veracruz, cuando todas las dificultades que debia suponer allanadas, reaparecieron inmediatamente.

La coexistencia en México y en Veracruz de dos gobiernos que se disputaban mutuamente su legitimidad, y cuya impotencia para afirmar una administracion definitiva, era muy grande, habia dado por resultado no solo lastimar á cada instante los intereses de nuestros nacionales, sino crear frecuentemente entre ellos un antagonismo lamentable, y todavia más, ponerlos la mayor parte de las veces, absolutamente fuera de la posibilidad de protegerlos.

Las dificultades de semejante situacion no se hacian sentir para nosotros solos: las otras potencias europeas que tienen numerosos intereses comprendidos en México, la Gran Bretaña y la España especialmente, sufrían como nosotros con esa situacion. Las preocupaciones de la misma clase que este estado de cosas debía por consecuencia inspirar á los tres gobiernos, habian conducido á cada uno por su parte, á pensar que la reconstitucion en México de un poder único y supremo, cu-

ya accion pudiera ejercerse sobre toda la extension del territorio, era el único medio de devolver á ese país, y á todos sus habitantes nacionales ó extranjeros, el orden y la paz que turbaba tan profundamente una lucha sangrienta, de la cual no se preveia el término.

Por otra parte, no podia entrar en las ideas del gobierno francés, ni en las del gobierno británico, lograr alcanzar este objeto prestando exclusivamente á uno de los dos partidos un apoyo material que le permitiese anonadar al otro. Los dos gobiernos estuvieron desde entónces acordes, para pensar que la única marcha que tenían que seguir para arrancar á México del estado de anarquía que lo devoraba, consistia en interponer su mediacion amistosa entre ambos partidos, de manera que se les hiciera entenderse libremente sobre las condiciones de una reorganizacion fuerte y durable del gobierno mexicano.

Las tentativas que en consecuencia se hicieron en este sentido en diversas ocasiones, en 1859 y 1860, fueron por desgracia enteramente infructuosas. Se rechazaron las indicaciones de los agentes extranjeros y sus proposiciones de acomodamiento fueron desdenadas, aun cuando se habia procurado quitarles cualquiera apariencia de una ingerencia en los negocios interiores del país.

Teniamos evidentemente derecho á cortar desde aquel momento para asegurar directamente y de la manera que juzgásemos mas eficaz, la proteccion de nuestros nacionales y de sus intereses, si se continuaba formando un pretexto del estado político del país para someterlos á toda especie de injurias y estorcionas; y un argumento para declinar la responsabilidad y la reparacion de esos ataques.

Pensamos, sin embargo, repetir una vez todavia nuestros anteriores esfuerzos para una conciliacion, cuando á fines del año último la situacion fué completamente modificada por los acontecimientos que produjeron la caída del general Miramon, y la instalacion en México mismo del gobierno que el Sr. Juarez dirigia en Veracruz.

Los obstáculos que el estado de cosas anterior oponia al arreglo de nuestras reclamaciones, parecían destruidos por el triunfo definitivo de uno de los dos partidos. Estábamos en presencia de un gobierno investido, el único en lo sucesivo, de la autoridad soberana en México. Habia llegado, pues, el momento de pedir que se diese por fin una satisfaccion á nuestras

demasiado justas quejas. La esperanza de que ellas serian escuchadas, pareció por un instante que iban á realizarse.

Los hombres en cuyas manos se encontraba enteramente confiada la direccion de los negocios, parecían manifestarse animados de disposiciones conciliadoras, y nuestro representante en México, que no habia vacilado en reconocer oficialmente al nuevo gobierno, concluía con él una convencion que parecia demostrar un deseo sincero de resolver con equidad todas las dificultades pendientes.

Nos felicitábamos, pues, por estos primeros pasos, que eran de una naturaleza tal, que prometían una nueva era de seguridad para nuestros nacionales, y un porvenir mejor para nuestras relaciones con México, cuando el gobierno del Sr. Juarez, volviendo súbitamente á los mas deplorables errores de la administracion mexicana, ha obligado á la legacion de Francia y á la de Inglaterra á romper con él todas relaciones diplomáticas.

El gobierno propuso é hizo votar por el Congreso, el 17 de Julio último, una ley, cuyo primer artículo acuerda la supresion, durante dos años, de las convenciones extranjeras; es decir, lo libra de obligaciones solemnes, anula compromisos que estaban ejecutándose, y reduce á nulidad todas las garantías de reparacion que tanto trabajo nos habia costado obtener.

El Gobierno mexicano ha procurado explicar esta injustificable conducta con algunas razones sin valor; la verdad es que quiso poner la mano sobre los fondos que en aquel momento estaban ya reunidos, de los productos de las aduanas, para ser aplicados al pago de las convenciones extranjeras.

Una violacion tan flagrante de compromisos que estaban fuera de toda discusion, demostraba de un modo muy manifiesto su intencion de no tener miramiento para con ninguna regla de derecho y de justicia, desde que viese en ellos un obstáculo á sus ambiciones, para que los representantes de la Francia y de la Inglaterra pudiesen vacilar sobre la resolucion que les restaba que tomar: rompieron, pues, sus relaciones.

Su actitud no podia ménos de ser aprobada en Paris y Londres. Se les hizo saber así por consiguiente, prescribiéndoles al propio tiempo que abandonaran á México, si no obtenían la derogacion inmediata de la ley de 17 de Julio último, y el establecimiento en los puertos de Veracruz y Tampico de comisarios designados

por las potencias interesadas, para asegurar la entrega en sus manos de los fondos que debían percibirse de los productos de las aduanas, en cumplimiento de las convenciones extranjeras, así como las de las otras sumas, cuya restitución les fuese debida. Esos comisarios debían tener además el poder de reducir los derechos que actualmente se perciben en Veracruz y Tampico.

Como las disposiciones del gobierno mexicano no permitían esperar, y esto lo confirman los más recientes informes, que accediese á estas demandas, hemos debido aceptar la necesidad de obrar directa y enérgicamente, con el objeto de asegurar á nuestros nacionales la justicia y la protección que les hacían falta; y el emperador ha decidido con tal fin fuese preparada una expedición contra México.

De lo que precede, resulta suficientemente que nosotros no hemos llegado á esa extremidad, sino después de haber agotado todos los medios que podían presentarse para proteger pacíficamente los intereses, cuya defensa nos está confiada. Desde hace mucho tiempo el gobierno del emperador hubiera obrado con justicia empleando la fuerza para obtener la justicia que se le negaba, si no hubiera tenido empeño en llevar la moderación hasta su último límite. Ha tenido que resistir para esto á solicitudes tan apremiantes como reiteradas, que apelando á su protección, tendían á convencerlo de que las medidas de rigor eran indispensables, para hacer comprender á México que estaba obligado á respetar la persona y los bienes de los residentes extranjeros.

Habría razón para creer en efecto, que los diferentes partidos se han creído igualmente dispensados respecto á aquellos, de todo miramiento y de toda justicia, y con derecho de hacer pesar sobre los extranjeros más particularmente los males de toda clase que son el resultado del desequilibrio político del país: robos, pillajes, exacciones de toda clase, denegaciones de justicia, no hay uno solo de estos actos de que nuestros nacionales no tengan de que quejarse. La inestabilidad de la administración les ha impedido apelar á todo recurso formal contra esos abusos, que hay motivo para imputar á todos los jefes que pertenecen al partido que está actualmente en el poder.

La opinión unánime de nuestros agentes, es que están persuadidos en México de la impotencia de las naciones extranjeras para reprimir tales desafueros; y las

palabras escapadas á los hombres que se hallan á la cabeza misma del gobierno, no dejan duda de que se animan á cometerlos, por la confianza de que quedarán impunes.

El comercio extranjero que paga ya la casi totalidad de los derechos de importación y de exportación, que tiene que soportar derechos de circulación, de patente, etc., etc., que está agobiado á fuerza de contribuciones de guerra, sometido á impuestos que no son más que préstamos forzados disfrazados, proporciona, en una palabra al gobierno mexicano, las nueve décimas partes de sus recursos.

Parece condenado de este modo á mantener exclusivamente á su costa la guerra civil, de la cual él más que nadie tiene que sufrir, puesto que ella produce la paralización completa de los negocios, quitando toda seguridad á sus operaciones, y exponiéndole, como ya le ha sucedido frecuentemente, á ver las conductas considerables de plata que tiene costumbre de dirigir del interior hácia los puertos para su embarque, arrebatadas tan pronto por un partido como por el otro.

Es preciso, antes que todo, que el gobierno mexicano tenga dinero para llenar el tesoro público, que una dilapidación desenfrenada agota incesantemente; no retrocede, pues, ante ninguna extorsión, ante ningún medio por violento é inmoral que sea, para procurarse á cada instante recursos nuevos.

Sería imposible formar aquí la larga lista de las violencias, de las sevicias, de los perjuicios causados á nuestros nacionales, y no podría apreciarse el monto exacto de las indemnizaciones que hay que reclamar bajo diversas formas, pero la cifra no podrá menos de ser en su conjunto por lo que toca á estos últimos años, menos de diez millones, salvo deducción de los pagos ya comenzados y que están hoy completamente interrumpidos.

Las violencias personales no han sido por desgracia tampoco ahorradas á nuestros nacionales, no menos que las medidas injustas y vejatorias que los afectan de una manera tan grave en sus intereses materiales. Gran número de ellos se quejan de haber sido arbitrariamente reducidos á prisión, ó de haber tenido que buscar su salvación en la fuga, después del pillaje y del incendio de sus propiedades. Nuestros agentes mismos no han sido respetados. Nuestro vicecónsul en Zacatecas ha sido encarcelado por haberse negado á pagar un impuesto ilegal. Nuestro vice-

cónsul en Tepic, ha tenido que sufrir por una negativa semejante, tratamientos tan crueles, que ha muerto á consecuencia de ellos. Hemos obtenido, es cierto, una indemnización para su familia, pero uno de los autores de estas indignas violencias, el coronel Rojas, que debía ser destituido de sus grados y empleos, acaba de ser, después de un aparato de castigo, reintegrado en el ejército con un grado superior. Investido de un mando importante, ha hecho de nuevo su entrada en Tepic, á la cabeza de sus tropas; y una parte de la población ha huido á su llegada, temiendo con razón, nuevas atrocidades de su parte. Hace tres años muchos franceses eran ya asesinados en las calles de México.

En estos últimos tiempos, los ataques contra ellos se han multiplicado de la manera más alarmante. Los tristes informes que nos han llegado respecto á este punto, nos hacen saber, que en diferentes lugares, muchos de nuestros nacionales, habían sido plagiados, maltratados, puestos á rescate, sin que las autoridades mexicanas se hubiesen ocupado de ninguna manera de prestarles protección ó de perseguir á los culpables. Ocho franceses han perecido ya de esta manera, ó sucumbido á consecuencia de sus heridas.

Ni aun la persona de nuestro representante en México se ha librado de ser víctima de uno de esos atentados de que tan frecuentemente son el objeto los extranjeros. El gobierno del emperador ha dado, pues, evidentemente, pruebas de una longanimidad muy grande, para estar autorizado hoy á pedir cuentas á México, de un modo muy diverso que por la vía ineficaz de las negociaciones, de agravios, cuyos últimos actos han colmado la medida.

La Gran Bretaña y la España, que tienen también que reclamar á México la reparación de los propios agravios, no menos menores, no menos graves que los nuestros, van á asociarse en el empleo de las medidas coercitivas que la conducta de las autoridades mexicanas ha hecho necesarias; y las fuerzas combinadas de las tres potencias, proseguirán de común acuerdo las operaciones propias para lograr el objeto que se proponen.

Al abrir el emperador Luis Napoleón la sesión legislativa, pronunció el siguiente discurso:

"Señores senadores; Señores diputados: El año que acaba de terminar ha visto consolidarse la paz, si bien no han faltado ciertas inquietudes. Todos los rumores propagados intencionalmente sobre pre-

tensiones imaginarias, se han desvanecido por sí solos delante de la simple realidad de los hechos.

Mis relaciones con las potencias extranjeras me dan la más completa satisfacción, y la visita de varios soberanos, ha contribuido aún á estrechar nuestros lazos de amistad. El rey de Prusia, al venir á Francia, ha podido juzgar por mí mismo de nuestro deseo de unirnos más íntimamente á un gobierno y á un pueblo que marchen con paso tranquilo y seguro hácia el progreso.

He reconocido el reino de Italia, con la firme intención de contribuir, por medio de consejos simpáticos y desinteresados, á la conciliación de dos causas, cuyo antagonismo inquieta en todas partes los espíritus y las conciencias.

La guerra civil que desola la América, ha venido á comprometer gravemente nuestros intereses comerciales. Sin embargo, mientras sean respetados los derechos de los neutrales, debemos limitarnos á hacer votos para que estas disensiones tengan un pronto término.

Nuestro establecimiento en Conchinchina se ha consolidado por el valor de nuestros soldados y de nuestros marinos. Los españoles asociados á nuestra empresa, hallarán, como espero, en aquellas regiones, el precio de su valeroso concurso. Los ananistas resisten débilmente á nuestra dominación, y no estaríamos en lucha con nadie, si en México, los actos de un gobierno sin escrúpulos no nos hubiera obligado á unirnos á la España y la Inglaterra, para proteger á nuestros nacionales, y reprimir atentados contra la humanidad y derecho de gentes.

Nada puede resultar de este conflicto que altere la confianza en el porvenir. Libre de preocupaciones exteriores, he fijado más especialmente mi atención en el estado de nuestra hacienda.

Una exposición sincera os hará comprender su verdadera situación. No diré acerca de este asunto, más que unas cuantas palabras.

El público se ha conmovido por el guarismo de 963 millones al que ha subido la deuda flotante; pero esta deuda, si se la contiene en adelante, no tiene nada que pueda inspirar inquietud, porque había llegado ya á este guarismo antes de 1848, cuando las rentas de la Francia estaban lejos de acercarse á lo que son en el día. Además, si se rebajan á esta cantidad desde luego, los 652 millones que gravaban al Estado en una época anterior al imperio;

en seguida los 78 millones reembolizados á los rentistas en la época de la convencion; en fin, los 253 millones que representan el monto del *deficit*, ocasionado por haber tenido que mandar las dos últimas expediciones lejanas, para el cual se hubiera podido acudir á un empréstito: se verá, que desde el establecimiento del imperio, gracias, es verdad, á las consolidaciones sucesivamente practicadas, el *deficit* no se ha aumentado en proporcion á las urgencias, á las cuales era preciso atender, y de las ventajas obtenidas desde hace diez años.

En efecto, señores, no sería justo olvidar: El aumento de gastos exigido por el servicio anual de los empréstitos contratados para dos guerras, que no dejan de haber sido gloriosas.

Los 622 millones empleados por el tesoro en los grandes trabajos de utilidad pública, independientemente de los 3,000 millones gastados por las compañías en la conclusion de 6,454 kilómetros de ferrocarriles;

La ejecucion de la red telegráfica;

El mejoramiento de la suerte de casi todos los servidores del Estado;

El aumento del bienestar del soldado, los cuadros del ejército puestos en proporcion á lo que exige la dignidad de la Francia en tiempo de paz;

La trasformacion de la marina y de todo nuestro material de artillería;

La reedificacion de nuestros edificios religiosos y de nuestros monumentos públicos.

Estos gastos han dado á todos los trabajos útiles en la superficie del imperio, un impulso fecundo. No hemos visto trasformarse las ciudades, enriquecerse los campos por los progresos de la agricultura y elevarse el comercio exterior de 2,600 millones á 5,800 millones? En fin, solo por el aumento de la prosperidad pública, las rentas del Estado han subido á varios centenares de millones.

Esta enumeracion nos demuestra toda la extension de los recursos financieros de la Francia, y sin embargo, cualquiera que fuese el origen del déficit, por más legítimos que fuesen los gastos, era prudente no aumentarlos más.

Con este fin he propuesto al Senado un medio radical, que confiere al cuerpo legislativo mayor facultad en cuanto á la sobrevigilancia, y lo asocia más y más á mi política. Pero esta medida no era, como es fácil convencerse, un expediente para aligerar mi responsabilidad: era una for-

ma espontánea y seria, iniciada con el objeto de obligarnos á la economía.

Al renunciar al derecho de abrir créditos suplementarios y extraordinarios durante el intervalo de las sesiones, era sin embargo esencial reservarse la facultad de proveer á urgencias imprevistas. El sistema de los giros proporciona estos medios, y tiene la ventaja de limitar esta facultad á las necesidades realmente urgentes é indispensables.

La rigurosa aplicacion de este nuevo sistema, nos ayudará á asentar nuestro régimen financiero sobre bases inalterables. Cuento con vuestro patriotismo y con vuestras luces, para auxiliar mis esfuerzos con solícito concurso.

El presupuesto os será presentado desde la apertura de la sesion.

No sin pesar me he decidido á proponeros la reorganizacion de varios impuestos; pero estoy convencido de que por el acrecentamiento de nuestras rentas, el gravámen no será sino pasajero.

Vosotros tendreis á bien ocuparos desde luego de la ley relativa al cambio de los títulos de la renta del cuatro y medio por ciento, cuyo proyecto tiende á preparar la unificacion de la deuda, conservando equitativamente los intereses del erario con los de sus acreedores.

Os he explicado, señores, lealmente el estado de las cosas.

Vosotros sabeis que cada vez que se haya presentado una reforma útil, he tomado resueltamente la iniciativa. No mantendré sin embargo, menos intactas las bases fundamentales de la Constitucion, que ha producido ya al país diez años de orden y prosperidad.

La suerte de todos los que están en el poder, es, no lo ignore, la de ver mal comprendidas sus más puras intenciones, desnaturalizados por el espíritu de partido sus actos más dignos de elogio. Pero las griterías son impotentes, cuando uno posee la confianza de la nacion, y cuando no omite nada para merecerla. Este sentimiento, que se manifiesta en todas circunstancias, es mi recompensa más poderosa y constituye mi mayor fuerza. Sobreviene uno de estos acontecimientos imprevistos, como la carestía de los víveres y la disminucion del trabajo; es cierto que el pueblo sufre, pero en su justicia no me hace responsable de sus sufrimientos, porque sabe que todos mis pensamientos, todos mis esfuerzos, todas mis acciones, tienden incessantemente á mejorar su suerte y á aumentar la prosperidad de la Francia.

No nos hagamos ilusiones sobre lo que nos resta que hacer; pero al mismo tiempo, al echar una mirada sobre el pasado, felicitémonos por haber pasado diez años en medio de la tranquilidad de las poblaciones satisfechas, y de la union de los grandes cuerpos del Estado. Perseveremos con energía en nuestra tarea, y tengamos confianza en la Providencia, que nos ha dado siempre visibles muestras de su proteccion.

«Ures, Diciembre 27 de 1861.—Ciudadano presidente Benito Juarez.—México.—Muy señor mio y apreciable amigo.—No me sorprende el que la España, envanecida con el éxito que obtuvo en su guerra contra los marruecos, esté resuelta á exigir á México satisfacciones sobre supuestos agravios, puesto que ella es la que ha protegido y alentado de una manera directa á la reaccion, prolongando la guerra civil: lo que sí me sorprendería, es que la Inglaterra y Francia, invitadas á apoyar tan injusta cuestion, se resolviesen á tomar parte en sentido contrario á sus propios intereses, á la vez que, segun las manifestaciones hechas por esas dos potencias, no solamente han rehusado recurrir á una intervencion armada, sino que parecian decididas á impedir que cualquiera otra interviniere en nuestros asuntos políticos. En este concepto, es de esperarse, que en lugar de prestar su acuerdo para que la España lleve á efecto su proyectada invasion, procurarán moderar sus exigencias, forzándola á un término pacífico; pero si sucediere que á los amagos se siguiesen los hechos, en tal caso tengo, como vd., la más firme conviccion de que triunfará nuestra causa ó quedará el país reducido á escombros, antes que el pueblo mexicano acepte condiciones infamantes, sea cualquiera el poder que intente imponérselas.

Luego que recibí la carta de vd., fecha 13 de Noviembre, en que se sirve participarme las últimas noticias referentes á los serios preparativos que se hacian en la Habana para efectuar la expedicion, me apresuré á comunicárselas á la legislatura, quien me ha facultado ampliamente para organizar la fuerza posible, y de ello voy á ocuparme sin pérdida de momento, pudiendo asegurar á vd., que todo quedará preparado y en espera de su primer aviso, para que la fuerza de este Estado marche

á donde vd. la destine, siendo mi propósito conducir personalmente la brigada que constará de mil quinientos hombres de las tres armas.

Bien hace vd. en tener fé en el patriotismo y buen sentido de los mexicanos, porque no sufrirán que la patria de Hidalgo vuelva á sentir el yugo opresor; por mi parte, creo que dejaremos á un lado la diferencia de familia; para ocuparnos en defender palmo á palmo el territorio nacional.—Queda á vd. afectísimo amigo y muy S. S. Q. B. S. M.—I. Pesqueira.»

«El C. Pedro Ogazon, general en jefe de la primera division del ejército federal, á los habitantes del canton de Tepic.

Conciudadanos:

Ha amanecido por fin el dia en que para este desventurado canton comience una era de paz y bienandanza, agrupándose todos sus hijos en derredor de una bandera comun, la de la patria; y uniéndose en un solo pensamiento, la independencia y el honor de la nacion.

La lucha sangrienta y desastrosa, de que por tanto tiempo ha sido teatro vuestro rico y hermoso territorio, os hará comprender y apreciar mejor todas las ventajas que trae consigo el imperio de la libertad y de la ley.

Tiempo era de que cesaran ya para siempre esas escenas lamentables de violencia y de venganza, en que corriera con tanta profusion la sangre de hermanos, cuando más que nunca deben presentarse unidos y compactos, todos los que aprecien en su verdadero valor los gloriosos títulos de mexicanos y de libres.

Si nuestros antiguos tiranos creyeron en su estúpido orgullo dominar al pueblo heroico que por sus solos esfuerzos sacudió las ominosas cadenas de la esclavitud, si nuestros bárbaros opresores creyeron oportuno el momento para caer sobre nuestra patria desgarrada por la contienda civil, suponiendo que los hijos de ésta eran bastante insensatos para persistir en sus querrelas interiores, ofreciendo de este modo una fácil conquista á su ambicion de oro y de dominio: sepan por una dura experiencia los déspotas y alucinados españoles, que el pueblo que imaginaban dividido profundamente, no presenta más que una masa sólida y terrible, pronta á caer sobre el audaz invasor que pretendiera traficar